

# Talan árboles nativos con permiso Municipal para construir aeródromo en Luque



Varios árboles nativos fueron cortados en la propiedad del ex asesor de la Municipalidad de Luque.

Sin embargo, la Comuna verificó y decidió suspender la obra hasta tener el resultado de un inventario forestal, explicó la licenciada Mabel Ramírez, directora de Medio Ambiente de la Municipalidad de Luque.

Agregó que la autorización se le fue concedida en noviembre del año pasado para talar 12 árboles de diferentes especies, pero según denuncias de pobladores echaron una mayor cantidad de plantas.



Habrían echado más de 12 plantas, según la denuncia.

Luego, la semana pasada el abogado Vidal Pereira presentó una nota solicitando la ampliación de la cantidad de árboles para ser talados, generando suspicacias.

A raíz de la reacción de los lugareños, la Municipalidad de Luque ordenó parar la obra hasta tener un informe pormenorizado del espinoso caso que afecta al medio ambiente.



## **VERSIÓN DE PEREIRA**

En el marco de la denuncia, Luque Noticias también solicitó la versión del abogado Vidal Pereira, quien manifestó que se trata de una denuncia de vecinos la que originó la intervención de la Dirección de Medio Ambiente.

Explicó que se trata de una propiedad de 3 hectáreas, ubicada en las inmediaciones de la antigua cancha del Club Herrero Bueno.

Aseguró que tiene un proyecto para construir un aeródromo para aviones de pequeños portes (bimotor). En ese sentido explicó que cuenta con los documentos pertinentes de la DINAC y el Ministerio de Medio Ambiente.



Tala de árboles en zona de Itapuamí.

Indicó que la primera solicitud a la Municipalidad fue de 12 árboles, pero luego ampliaron para poder abrir la pista de 30 metros de ancho.

Aclaró que la pista será con empastado para no perjudicar el medio ambiente.

Agregó que también harán la reforestación para la compensación de árboles que fueron echados para concretar el proyecto, tal como exige la Ley.

Cabe señalar que el abogado Vidal Pereira se desempeñaba como asesor jurídico de la Municipalidad de Luque en la época del anterior intendente César Meza Bría (PLRA).





# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## Gestión Ambiental

Misión: "Brindar servicios de calidad con servidores públicos competentes, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa"

Luque, 19 de Noviembre de 2020.

### AUTORIZACION

La Municipalidad de Luque a través de la Dirección de Gestión Ambiental autoriza al **Sr. Vidal Pereira Duarte** con C.I.N° 736832 a proceder a la tala de 12 (doce) árboles de la especie: Yvyrao (*Pterogyne nitens*), Yvyra Pyta (*Peltophorum dubium*) y Guayaibi (*Patagonula americana*) ubicado en su propiedad con Padron N° 10387 y 2178 Itapuami de la Ciudad de Luque.

Se le concede la autorización en base al Art. 13 de la O.M N° 20/16. Inc. d-) **"Para permitir la construcción de nuevas casas o edificios. Los planos de construcción a ser aprobados por la Municipalidad, deberán ser proyectados de modo a evitar la tala de árboles en la mayor medida posible"**. A través de la verificación realizada por la Dirección de Gestión Ambiental la cual verifica y consta in situ: que la especies en cuestión se encuentran en el área donde el solicitante desea realizar una construcción, según planos presentado. El recurrente se compromete a forestar de alguna manera la tala de dichos árboles dentro de la propiedad.

**Obs:** Se realizará la reposición correspondiente de 10 especies forestales por el árbol talado.

Dando cumplimiento a la Ley N° 4.928/13 de Protección al Arbolado Urbano.

Se expide el presente para lo que hubiere lugar en la ciudad de Luque.



Lic. Mabel Ramírez de Insfran  
Directora de Gestión Ambiental.

**OBS.: ART. 25°:** Será sancionado con una multa de 20 (veinte) jornales mínimos, por cada árbol quienes no acataron las condiciones impuestas en la autorización expedida por la autoridad municipal respectiva.

